

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1127

ALONSO BURGOS, *Modesto*; natural de Nava del Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Natalio y de Nemesis; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1526

1128

ALVAREZ RUBIO, *Rufino*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tejero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Felipa, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe. 1569

1129

ANTON GUTIERREZ, *Jenaro*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte... 1529

1130

ARANDA ESPINOSA, *Juan Gregorio*; natural de Madridejos (Toledo), hijo de Feliciano y Telesforo, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, moreno, y vista pantalón de pañá, chaqueta obscura, botas negras y gorra oscura; domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceserino González, número 13, segundo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 1533

1131

BERTRAN ORDOÑAS, *Miguel*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en dicha población, calle del Río, número 4, piso primero; procesado por incendio, amenazas de muerte y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para llevar a cabo lo ordenado por la Audiencia Provincial, en auto de 26 de Enero último. 1593

1132

CANO SANCHEZ, *Enrique* (a) *El Compa*; hijo de Francisco y Aurora, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

pescadero, de diecinueve años, de estatura alta, pelo castaño, ojos claros, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 15, patio, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, a fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Superioridad. 1534

1133

CARRERO VICIANA, *Gaspar*; natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión pocero, de treinta y siete años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, 13, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 1530

1134

CASTILLO GOMEZ, *Antonio*; vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en la calle Valladolid, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1516

1135

CRESPO DOMINGUEZ, *José* (a) *Tiotres*; natural de Puerto Genil, de estado soltero, profesión herrero, de catorce años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1511

1136

CUTANDA HONRUBIAS, *Camilo*; natural de Casas Ibáñez, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 10, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1525

1137

FERRER ROBREDO SAIZCUADRA-DO, *Vicente* (a) *Chato*; natural de Arrota, provincia de Burgos, casado con Bernar-dina López, profesión pordiosero, de cincuenta y ocho años de edad; hijo de Leandro y Gabriele; domiciliado en Ciudad de Ebro; procesado en el Juzgado de Cervera por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, en el término de veinte días. Está decretada su prisión. 1550

1138

FUNES CANO, *Antonio*; hijo de José María y Ana, natural de Alcalá la Real, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá la Real; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real. 1561

1139

GARCIA PUMARADA, *Casiano*; natural de Cadabudos (Oviedo), soltero, de veintiocho años de edad, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Picos, 30, patio número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1539

1140

GONZALEZ ALVAREZ, *Maria de la Purificación Gertrudis de la Santísima*

Trinidad; de cincuenta y dos años, viuda, natural de Alcalá de Guadaira, hija de Salvador y de Teresa, vecina de esta ciudad, habitante Camino de Barcelona, número 46; comparecerá, en término de diez días días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, a responder de cargos en causa sobre hurto, número 238 de 1909. 1560

1141

GONZALEZ FERNANDEZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Marzo, número 50; procesado en causa número 407 del año 1910, por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, dentro del término de diez días. 1555

1142

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Ricardo*; natural de Consuegra (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho a cincuenta años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en el arroyo Embajadores, 13, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte. 1531

1143

GONZALEZ MARTINEZ, *Manuel*; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para constituirlo en prisión y prestar declaración indagatoria. 1578

1144

JOSE MARIA; natural de Antequera, visto chaqueta negra, pantalón de pana claro, sombrero de color café y botas de color avellana; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos. 1565

1145

JORDÁ GISBERT, *José*; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 1552

1146

LOPEZ ALVAREZ, *Virtudes*; hija de Manuel y Dominga, natural de Aranjuez, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, números 24 y 28; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1561

1147

LOZANO LAZARO, *Constantino*; fue criado de la posada del Lobo, establecida en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1545

1148

MARIA; natural de Antequera, vestido de jerga colorado y botas negras; domiciliada últimamente en Alenasque; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos. 1564

Continúa en la pág. 546.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Nºm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
1.125	D. Francisco Pérez Peña.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	38	1	22	8	19	15
1.126	D. Manuel García Doncel y Camarasa.....	Intervención general.....	Madrid.....	56	4	18	8	18	11
1.127	D. Cipriano Carbonel y Díaz.....	Idem fd.....	Madrid.....	40	3	5	8	15	12
1.128	D. Francisco Albalate Sorribas.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Ternel.....	27	6	27	8	15	4
1.129	D. Juan Piniés Sorribas.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	Huesca.....	23	3	24	8	15	2
1.130	D. Agustín Oviedo Torres.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	48	4	3	8	13	15
1.131	D. José Galván de la Fuente.....	Idem fd. de Cádiz.....	París.....	29	>	>	8	13	4
1.132	D. Isidro Braña González.....	Idem fd. de Cáceres.....	Valladolid.....	33	2	27	8	6	15
1.133	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.....	Idem fd. de Palencia.....	Baleares.....	27	11	24	8	>	8
1.134	D. Julio Arenas y Barbero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Avila.....	35	10	4	7	1	3
1.135	D. Armando Collar y Nuño.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	27	10	12	6	21	8
1.136	D. Ricardo Flores Mora.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	35	>	>	6	18	>
1.137	D. Eduardo Cobíán y Morales.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Pontevedra.....	22	>	>	6	16	>
1.138	D. Gonzalo de Rute y Cobo.....	Idem fd. de Segovia.....	Madrid.....	22	7	16	6	15	4
1.139	D. Miguel de La Moneda Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	37	8	3	6	15	3
1.140	D. Ramón Álvarez de Mon y Basanta.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Lugo.....	30	>	21	6	15	>
1.141	D. Francisco Ordinas Fornés.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	53	4	15	6	13	9
1.142	D. Enrique Díez de Isla y Lostao.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Valladolid.....	26	6	17	6	11	2
1.143	D. José M. ^a López Arias.....	Idem fd. de Zamora.....	Zamora.....	17	11	27	6	11	>
1.144	D. Juan Salinas Soler.....	Idem fd. de Zaragoza.....	Almería.....	48	3	20	6	10	27
1.145	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Idem fd. de Guadalajara.....	Burgos.....	28	6	20	5	24	5
1.146	D. Gabriel Cortezo Collantes.....	Intervención general.....	Madrid.....	26	9	1	5	20	20
1.147	D. Ricardo Villacampa y Oteo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	50	>	15	5	17	6
1.148	D. José Conmelerán Gómez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	19	6	25	5	16	1
1.149	D. Federico Sánchez y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Zamora.....	26	>	>	5	15	10
1.150	D. Fernando Ramírez Llamas.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	Almería.....	28	5	8	5	15	3
1.151	D. Eduardo Berenguer Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Guadalajara.....	40	11	7	5	5	20
1.152	D. Nicanor Cobíán y Cobíán.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	19	1	9	5	>	5
1.153	D. Tomás Meruendano Alonso Cuevillas.....	Idem fd. de Zaragoza.....	Orense.....	26	>	9	5	>	>
1.154	D. José Peña Díaz.....	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda del Ferrol.....	Coruña.....	30	9	18	4	29	3
1.155	D. Gregorio Migoya García.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	41	2	>	4	20	22
1.156	D. Rafael Blanco y Murillo.....	Alcalde de la Aduana de Almería.....	Córdoba.....	27	6	>	4	>	5
1.157	D. Benito Francia y Ramírez de Arellano.....	Intervención general.....	Manila.....	25	>	>	4	>	4
1.158	D. Donato Vázquez Barrejón.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Madrid.....	62	9	8	3	18	21
1.159	D. Marcos Herrero Garrido.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Sigovia.....	25	8	25	3	12	>
1.160	D. Francisco Topete y Núñez.....	Idem fd. de Córdoba.....	Madrid.....	21	7	2	2	25	>
1.161	D. José Milán Vera.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	55	5	3	2	13	20
1.162	D. Enrique Mayo y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	24	11	3	2	13	1
1.163	D. Joaquín Segado de Olañeta.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Palencia.....	Guipúzcoa.....	24	5	28	2	10	2
1.164	D. Daniel Rieta Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Córdoba (electo).....	Albacete.....	35	8	6	2	>	>
Excedentes.									
1	D. Emilio Sebastián Teijeiro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	40	11	8	3	21	24
2	D. Cayetano Cabezudo y Cormejo.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	40	3	9	6	2	6
3	D. Joaquín Cruzado y Martínez.....	Idem fd. de Jaén.....	Madrid.....	42	8	17	8	9	17
4	D. Mariano San Antonio Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Madrid.....	39	2	19	11	6	6

Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	36	5	8	10	9	7	15	10
Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Córdoba.....	41	4	23	10	7	13	10	7
Idem id. de Zamora.....	Zamora.....	36	5	4	9	3	•	10	7
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	Huelva.....	40	11	»	9	»	23	13	3
Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Coruña.....	36	9	»	S	6	24	8	6
Idem id. de Huelva.....	Córdoba.....	46	3	2	8	5	13	21	8
Tesorería de Hacienda de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	35	3	»	8	3	5	11	10
Intervención de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	31	4	15	8	2	12	8	2
Inspección provincial.....	Sevilla.....	51	6	14	8	1	15	8	1
Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	32	1	5	8	»	25	8	»
Tesorería de Hacienda de Santander.....	Oviedo.....	35	8	13	7	4	2	7	4
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Filipinas.....	35	11	28	6	9	2	11	11
Idem id. de Córdoba.....	Málaga.....	40	4	19	6	3	6	16	1
Agregado á la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	50	11	16	6	1	12	18	9
Intervención de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	41	»	5	10	5	10	22	22
Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Madrid.....	36	10	20	5	9	5	11	10
Administración de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	64	»	»	5	6	12	22	27
Intervención general.....	Granada.....	31	11	29	4	9	7	10	6
Administración de Hacienda de Santander.....	Santander.....	50	8	12	3	7	27	3	7
Intervención de Hacienda de Huelva.....	Canarias.....	34	5	28	2	1	29	16	4
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Santander.....	48	»	»	2	19	2	2	23
Administración de Hacienda de Logroño.....	Navarra.....	35	11	»	1	4	»	11	5
Administración de Hacienda.....	Ciudad Real.....	45	11	12	19	2	19	21	9
Interventor de la Depositaría de Hacienda de Ceuta.....	Sevilla.....	51	2	27	15	11	26	15	11
Intervención de Hacienda.....	Sevilla.....	43	6	10	15	3	13	15	3
Administración de Hacienda.....	Coruña.....	51	»	27	14	11	2	22	3
Alcalde de Aduana.....	Pontevedra.....	62	5	10	13	8	14	32	10
Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	35	2	26	13	»	12	5	13
Intervención de Hacienda.....	Pontevedra.....	55	6	12	12	4	15	12	4
Administración de Hacienda.....	Almería.....	43	6	14	11	7	6	19	10
de m fd.....	Guadalajara.....	37	3	12	11	4	4	11	4
dem fd.....	Cádiz.....	32	7	26	11	»	13	11	4
dem fd.....	Sevilla.....	42	5	22	10	10	19	14	7
dem fd.....	Madrid.....	38	4	21	10	4	2	16	5
dem fd.....	Canarias.....	32	5	10	10	»	1	15	11
dem fd.....	Burgos.....	46	7	23	9	8	9	11	3
dem fd.....	Badajoz.....	42	2	17	9	7	»	19	8
dem fd.....	Londres.....	35	1	10	9	5	24	9	5
dem fd.....	Alicante.....	33	2	13	9	5	17	9	5
dem fd.....	Soria.....	39	»	16	9	4	9	9	4
dem fd.....	Madrid.....	34	1	11	9	3	27	9	3
dem fd.....	Madrid.....	34	4	5	9	3	3	12	7
dem fd.....	Córdoba.....	33	4	16	8	10	20	8	10
dem fd.....	Marcia.....	34	9	1	8	9	20	8	9
dem fd.....	Canarias.....	34	3	17	8	6	12	6	12
dem fd.....	Cuenca.....	50	8	28	8	»	14	14	1
dem fd.....	Zamora.....	43	1	10	7	10	2	10	2
dem fd.....	Valencia.....	51	5	20	7	9	11	9	9
dem fd.....	Habana.....	46	2	12	7	5	3	9	11
dem fd.....	Cáceres.....	62	7	17	7	3	19	9	11
dem fd.....	Sevilla.....	61	5	10	7	2	24	8	11
dem fd.....	Orense.....	35	10	24	7	2	18	7	2
dem fd.....	Oviedo.....	37	7	16	7	2	7	10	9
dem fd.....	Pontevedra.....	34	4	15	7	1	1	1	1
dem fd.....	Lugo.....	41	2	28	6	11	6	6	6
dem fd.....	Segovia.....	56	6	25	6	10	15	18	11
dem fd.....	Cáceres.....	37	11	21	6	10	10	11	3
dem fd.....	Zamora.....	71	4	»	6	10	3	10	6
dem fd.....	Jaén.....	39	1	10	6	8	26	6	6
dem fd.....	Madrid.....	37	3	22	6	8	9	10	8
dem fd.....	Madrid.....	29	4	29	6	8	5	6	5
dem fd.....	Orense.....	54	11	16	6	7	8	9	4

Num. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
41	D. Francisco Torres Lavín.	Tesorería de Hacienda.	Santander.	51	2	2	6	4	9	15	5	15	2
42	D. Emilio López Pérez.	Intervención de Hacienda.	Orense.	66	>	9	6	3	16	12	1	20	
43	D. Francisco Pérez Chirinos y Perea.	Idem id.	Murcia.	29	4	9	6	3	>	9	8		
44	D. Fernando Cid Soladvero.	Alcaide de Aduana.	Madrid.	54	10	>	5	11	20	5	11	18	
45	D. Saturnino Blanco Paradela.	Intervención de Hacienda.	Orense.	61	1	2	5	7	5	10	9	18	
46	D. Modesto Martínez Neira.	Subsecretaría.	Pontevedra.	33	5	6	5	5	13	6	>	6	
47	D. José María Gil y Fayos.	Inspección de Hacienda.	Valencia.	58	>	26	5	4	2	5	4	2	
48	D. Eduardo Ovejero y Maury.	Intervención de Hacienda.	Madrid.	39	11	>	5	3	10	8	4	26	
49	D. Emilio Rabal Ruiz.	Administración de Hacienda.	Soria.	36	3	15	5	3	*	5	3		
50	D. Mario Ruiz Batán.	Idem id.	Pontevedra.	26	3	6	5	3	*	16	6		
51	D. Juan Aldaz y Sancho.	Intervención de Hacienda.	Cádiz.	49	1	3	5	2	25	16	6		
52	D. Baldomero García y Martínez.	Hacienda de Cuba.	Oviedo.	58	1	10	5	2	4	19	9	3	
53	D. Francisco Ledesma Benete.	Administración de Hacienda.	Almería.	51	1	2	5	2	3	5	2		
54	D. Vicente Brull y Ansina.	Representación del Estado en Tabacos.	Madrid.	35	>	25	5	1	26	9	3	18	
55	D. Miguel Domínguez Salcedo.	Intervención de Hacienda.	Málaga.	38	11	1	4	10	10	8	8	28	
56	D. Trinidad Jiménez de Jiménez.	Administración de Hacienda.	Barcelona.	41	3	26	4	9	*	4	9		
57	D. Fernando Vendrell Ferrer.	Idem id.	Tarragona.	34	2	>	4	3	19	8	19		
58	D. Emilio Torres García.	Hacienda de Ultramar.	Granada.	45	9	14	4	8	4	4	8	4	
59	D. César Tello Vázquez.	Idem id.	Huelva.	56	3	28	4	8	*	4	8		
60	D. Mario de Piniés y Bayona.	Dirección general de la Deuda y Clasos pasivos.	Huesca.	29	4	9	4	7	26	4	7	26	
61	D. Jacinto Pardo y García-Caballero.	Administración de Hacienda.	Sevilla.	30	4	15	4	6	10	5	10	2	
62	D. Isaac Ollero Arias.	Intervención de Hacienda.	Cáceres.	55	6	28	4	6	4	8	1	14	
63	D. Maximiliano Fernández Campomanes y González.	Tesorería de Hacienda.	Léon.	61	4	17	4	6	2	4	7	29	
64	D. Agustín Díaz Hernández.	Intervención de Hacienda.	Canarias.	42	7	17	4	6	1	5	2	2	
65	D. Eduardo Llamas Llamazares.	Administración de Hacienda.	León.	43	>	27	4	6	1	4	6	1	
66	D. Ramón Monreal Mochales.	Idem id.	Cuenca.	38	11	2	4	5	2	4	5	2	
67	D. Federico Victoria de Lea.	Idem id.	Madrid.	36	4	6	4	4	18	4	4	18	
68	D. Ramiro Vieira Durán.	Intervención de Hacienda.	Pontevedra.	38	5	26	4	4	11	10	7	29	
69	D. Manuel de Blas y Blas.	Administración de Hacienda.	Segovia.	47	10	20	4	4	10	8	3		
70	D. Concepción Claver Santano.	Idem id.	Cáceres.	55	>	23	4	3	9	13	1	11	
71	D. Andrés Jesús Vázquez Rabade.	Investigación de Hacienda.	Lugo.	46	2	16	4	3	1	7	1	6	
72	D. Manuel Pola Bustó.	Intervención de Hacienda.	Oviedo.	58	6	10	4	2	3	4	2	3	
73	D. Fernando García Rago.	Administración de Hacienda.	Madrid.	45	7	1	4	1	1	4	4	12	
74	D. Felipe de Frutos Revilla.	Administración de Hacienda.	Segovia.	60	4	8	4	*	29	4	*	29	
75	D. José Vicente Molina y Aguilar.	Administración subalterna de Hacienda.	Albacete.	53	2	7	4	*	20	8	6	21	
76	D. Francisco Garrido Moscoso.	Alcaide de Aduana.	Badajoz.	42	2	4	4	*	5	10	10	21	
77	D. Isidoro Piñango y Escobar.	Administración de Hacienda.	Cuenca.	53	2	29	4	*	1	6	7	25	
78	D. Francisco Sendín y Navarro Villoslada.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Madrid.	24	11	4	3	10	26	6	1	15	
79	D. Antonio Ferrer y Julve.	Idem id.	Teruel.	62	7	27	3	10	25	3	10	25	
80	D. Leandro Orduña y Adriazola.	Idem id.	Segovia.	46	10	4	3	10	19	3	10	19	
81	D. Nicolás Redecilla Servando.	Idem id.	Canarias.	37	4	25	3	10	18	3	10	18	
82	D. Tomás Bayo y Guía.	Tesorería de Hacienda.	Castellón.	60	4	24	3	10	11	3	10	11	
83	D. César Alvarez Alonso.	Intervención de Hacienda.	Orense.	45	6	10	3	10	*	3	10	*	
84	D. Juan Riquer y Román.	Idem id.	Baleares.	49	5	3	3	8	15	10	10	11	
85	D. Antonio Asquerino Jiménez-Bretón.	Idem id.	Vizcaya.	89	>	>	3	7	15	12	6	22	
86	D. Eduardo Bueno y Angulo.	Administración de Hacienda.	Sevilla.	51	9	21	3	7	7	5	10	26	
87	D. Adolfo Plazaol Moreno.	Idem id.	Madrid.	64	5	24	3	6	22	12	4		
88	D. Alvaro García Salgado.	Intervención de Hacienda.	Pontevedra.	53	5	25	3	6	3	6	3	3	
89	D. Alfonso Godino y Belmonte.	Intervención general.	Segovia.	41	1	7	3	5	20	4	1	27	
90	D. José Liberal y Rodríguez.	Hacienda de Ultramar.	Cáceres.	48	6	13	3	5	14	3	5	14	
91	D. Emilio Terradas Roig.	Intervención de Hacienda.	Cádiz.	58	3	18	3	5	13	12	2	15	
92	D. Manuel Gotarredona y Hernández.	Administración de Hacienda.	Baleares.	58	>	24	3	4	15	4	7	9	
93	D. Miguel Buenaventura Rey y Mayor.	Intervención de Hacienda.	Ciudad Real.	50	3	2	3	4	15	13	2		
94	D. Andrés Salazar y Pérez.	Administración de Hacienda.	Burgos.	64	10	>	3	4	9	3	4	9	
95	D. Agustín Ortega Sáenz.	Intervención de Hacienda.	Avila.	39	7	25	3	3	29	5	3	26	
96	D. Mariano de los Cobos Gutiérrez.	Administración de Hacienda.	Palencia.	47	9	23	3	3	21	15	10	21	
97	D. Marcos Yagüe y Ibáñez.	Idem id.	Zaragoza.	59	2	24	3	3	11	3	3	11	

98	D. Pedro Bruguera Alonso.	Intervención de Hacienda.	Valladolid.	36	2	9	3	3	11	3	3	11
99	D. Emilio Bourgón Fidalgo.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Segovia.	32	4	22	3	3	10	3	3	10
100	D. Ramón Arcas y Gambón.	Idem id.	Huesca.	50	2	13	3	2	27	5	3	18
101	D. Antonio del Castillo y Mesa.	Intervención de Hacienda.	Málaga.	60	1	10	3	2	3	16	3	10
102	D. Federico López Real.	Idem id.	Albacete.	50	9	25	2	3	10	5	5	15
103	D. Felipe Blanco Collantes.	Tesorería de Hacienda.	León.	47	9	21	3	2	3	2	>	>
104	D. Sebastián Espinosa López.	Intervención de Hacienda.	Murcia.	40	4	13	3	1	25	3	1	23
105	D. Enrique Conejero Marín.	Administración de Hacienda.	Murcia.	59	3	2	3	1	24	5	5	15
106	D. Juan José Mesa Minent.	Idem id.	Baleares.	43	8	26	3	1	5	4	>	>
107	D. Mariano de la Torre y Valdés.	Idem id.	Zaragoza.	48	9	>	3	>	26	15	1	10
108	D. Ramón Calderón Contreras.	Sala de Ultramar.	Argelia.	32	1	20	3	>	4	3	>	4
109	D. Leonardo Cabellos Cifuentes.	Intervención de Hacienda.	Cuenca.	56	1	25	2	19	22	11	5	20
110	D. José Batllori y Parera.	Investigación de Hacienda.	Barcelona.	65	>	10	2	10	18	7	>	3
111	D. Matías Albertí Coll.	Intervención de Hacienda.	Baleares.	47	>	7	2	10	10	2	10	18
112	D. César Langarica y Ontoria.	Junta de Clases pasivas.	Madrid.	45	10	6	2	10	10	4	6	23
113	D. José Sagristá y Llompart.	Intervención de Hacienda.	Baleares.	43	11	24	2	10	10	2	10	10
114	D. Francisco Blanco Carrera.	Administración de Hacienda.	Córdoba.	47	4	19	2	10	4	3	10	13
115	D. Ramiro Sancho Seijas.	Idem id.	Pontevedra.	60	7	24	2	9	18	2	9	18
116	D. Hilario Gutiérrez y Díaz.	Idem id.	Toledo.	48	10	7	2	8	29	8	>	12
117	D. Antonio Muñoz y de Goñi.	Sala de Ultramar.	Madrid.	51	3	4	2	3	2	11	11	29
118	D. Ramón Puertas y Morales de Sotien.	Abogacía del Estado.	Barcelona.	40	11	>	2	7	14	2	7	24
119	D. Rafael Febrer Cherta.	Administración de Hacienda.	Castellón.	42	8	14	2	7	7	2	7	7
120	D. Tadeo Muñoz y González.	Intervención de Hacienda.	Albacete.	50	2	23	2	6	29	3	11	15
121	D. Francisco García de Leanz y Romera.	Tesorería de Hacienda.	Soria.	40	8	18	2	6	28	2	6	28
122	D. Antonio Fernández Rodríguez.	Investigación de Hacienda.	Cádiz.	32	6	16	2	6	21	2	6	21
123	D. Agustín Legido y Máiquez.	Tesorería de Hacienda.	Valencia.	38	4	10	2	6	7	4	4	3
124	D. Felipe Sánchez y Muñoz.	Intervención de Hacienda.	Valladolid.	56	2	13	2	6	6	20	>	2
125	D. Emilio García González.	Administración de Hacienda.	Málaga.	58	9	4	2	5	11	5	16	16
126	D. Daniel González y Martínez.	Dirección general de Contribuciones directas.	Murcia.	42	3	9	2	5	16	2	5	14
127	D. Rafael Gutiérrez y Gutiérrez.	Intervención de Hacienda.	Zamora.	50	2	7	2	5	14	2	5	14
128	D. Manuel Soriano Lucena.	Administración de Hacienda.	Córdoba.	60	2	12	2	5	11	2	5	11
129	D. José Norro Asensio.	Intervención de Clases pasivas.	Guadalajara.	48	4	26	2	5	10	10	3	10
130	D. Antonio Bornalido de Quirós Rodríguez.	Administración de Hacienda.	Avila.	46	10	>	2	5	8	2	5	8
131	D. Manuel Garrido Gálvez.	Ayudante de Aduana.	Huelva.	54	2	3	2	5	>	34	4	>
132	D. Mariano Rodríguez Nuedas.	Fiel de los derechos de Consumos.	Toledo.	56	8	27	2	4	28	2	10	6
133	D. Enrique Aquino Losada.	Administración de Hacienda.	Albacete.	50	6	7	2	4	25	10	4	15
134	D. Segismundo Moro Cañellas.	Idem id.	Baleares.	51	3	24	2	4	25	4	3	8
135	D. Jacinto Pérez y Callejo.	Tesorero de Hacienda.	Toledo.	42	8	14	2	4	21	6	3	1
136	D. José Vicente Ortíz y Ortíz.	Administración de Hacienda.	Castellón.	53	7	25	2	4	1	4	9	18
137	D. Crispín González Mateo.	Idem id.	Alicante.	50	1	25	2	3	29	4	2	5
138	D. Jacobo Caballo y Martínez.	Hacienda de Ultramar.	Pontevedra.	39	2	6	2	2	27	2	5	27
139	D. Luis García Rodríguez.	Investigación de Hacienda.	Santander.	39	7	5	2	2	24	3	4	9
140	D. Enrique Camilo Fernández y Fernández.	Intervención de Hacienda.	León.	45	5	16	2	2	23	7	4	5
141	D. Santiago Barona Mata.	Intervención de Hacienda.	Valladolid.	54	5	6	2	2	17	18	3	1
142	D. Carlos García Ricote.	Administración de Hacienda.	Guadalajara.	60	11	27	2	2	13	26	9	6
143	D. Isidro Serradell y Grifull.	Intervención de Hacienda.	Barcelona.	45	4	>	2	2	5	2	2	8
144	D. Antonio Pla y Serra.	Intervención de Hacienda.	Gerona.	40	3	8	2	2	5	3	4	11
145	D. Luis Voltá Trullás.	Administración de Hacienda.	Barcelona.	51	4	10	2	2	4	2	2	4
146	D. Rafael Justo Villarroya.	Intervención de Hacienda.	Tarazona.	49	2	7	2	2	4	2	2	4
147	D. Francisco Lavilla Collán.	Tesorería de Hacienda.	Huesca.	48	3	15	2	2	1	2	2	1
148	D. José María Cantos y López.	Administración de Hacienda.	Valencia.	64	10	22	2	1	19	13	7	19
149	D. Francisco Vora Jiménez.	Investigación de Hacienda.	Granada.	41	2	29	2	1	19	8	4	22
150	D. Pedro Parés y Pou.	Intervención de Hacienda.	Gerona.	41	>	13	2	1	16	2	1	16
151	D. Mariano Pérez Alonso.	Administración de Hacienda.	Sagovia.	57	1	24	2	1	15	15	2	12
152	D. Rosendo Vilardot Bordini.	Intervención de Hacienda.	Tarragona.	56	9	>	2	1	15	10	9	22
153	D. Manuel Torrente y Golpe.	Idem id.	Coruña.	55	2	5	2	1	15	10	6	22
154	D. Lino Guzmán y Fernández.	Idem id.	Lugo.	55	3	5	2	1	15	5	6	26
155	D. Fabriciano Sancho Lorenzo.	Idem id.	Soria.	53	>	9	2	1	15	2	1	15
156	D. Tomás J. Guerrero y Guerrero.	Idem id.	Cádiz.	49	8	>	2	1	15	2	1	15
157	D. Manuel Saco Pradesa.	Idem id.	Lugo.	44	>	5	2	1	15	2	1	15
158	D. Antonio Domínguez Fernández.	Administración de Hacienda.	Canarias.	32	9	>	2	1	18	2	1	13
159	D. Efrén Juan Vito de Beltrán.	Intervención de Hacienda.	Valencia.	39	6	9	2	1	2	2	2	11
160	D. José Ramón Carrizo y Nevía.	Idem id.	Oviedo.	43	5	10	2	1	1	1	1	1
161	D. Fernando Colmenares y Teijeiro.	Idem id.	Madrid.	51	6	4	2	1	>	4	5	18
162	D. Manuel Bayona Cebollada.	Tesorería de Hacienda.	Teruel.	60	>	15	2	1	>	2	1	>

(Continuado.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

S U B S E C R E T A R I A

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número en la clase.	N O M B R E S	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	F E C H A D E L N A C I M I E N T O			AÑOS D E E D A D	A N T I G U E D A D Determinada conforme a la ley de 11 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicios en clase y ramo de Gobernación.			T I M P O E F E C T I V O D E S E R V I C I O S			D E S T I N O S	O B S E R V A C I O N E S			
			D i a .	M e s .	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..					
11	D. Mauro Martínez Cembrero.....	Palencia.....	15	Enero.....	1870	41	6	9	3	6	9	14	Instituto Oftálmico.....				
12	» Antonio Rosales Salguero.....	Málaga.....	29	Enero.....	1879	32	6	8	24	6	8	24	Cáceres.....				
13	» Luis Barber Sangenís.....	Huesca.....	26	Febrero.....	1858	52	6	5	9	9	»	21	Ministerio.....				
14	» Antonio Arbiol Benedicto.....	Zaragoza.....	14	Mayo.....	1854	56	6	3	12	16	2	26	Castellón.....				
15	» Fernando Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Madrid.....	21	Agosto.....	1880	30	6	2	26	6	2	26	12	1	10	Ministerio.....	
16	» Manuel del Corral y Pérez.....	Gádiz.....	19	Abril.....	1870	40	6	1	2	9	4	14	9	4	14	Idem.....	
17	» Julián Gago Barroso.....	Zamora.....	7	Agosto.....	1854	56	6	1	»	19	9	24	23	3	18	Navarra.....	
18	» Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba.....	19	Abril.....	1879	31	5	10	1	5	10	1	5	10	1	Ministerio.....	
19	» Jerónimo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	6	Febrero.....	1870	40	5	9	5	9	5	15	9	5	15	Idem.....	
20	» Ismael Aranda y Navarro.....	Idem.....	15	Noviembre.....	1852	58	5	8	18	5	8	18	5	8	18	Toledo.....	
21	» José M. Aragón y González.....	Sevilla.....	29	Junio.....	1848	62	5	7	5	5	7	5	5	8	27	Guadalajara.....	
22	» Francisco Arranz y Minguez.....	Valladolid.....	23	Septiembre.....	1867	43	5	5	5	5	5	12	5	12	12	Ministerio.....	
23	» Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid.....	30	Mayo.....	1882	28	5	5	5	3	5	5	3	5	3	Idem.....	
24	» Manuel Salvador y Blas.....	Idem.....	19	Abril.....	1874	36	5	5	3	5	5	3	5	3	»	Idem.....	
25	» J. sé Ramos Cerviño.....	Orense.....	11	Noviembre.....	1878	32	5	5	21	5	2	2	5	2	2	Idem.....	
26	» Eduardo Astray Urdapilleta.....	Coruña.....	5	Noviembre.....	1858	52	5	5	21	5	2	24	16	»	1	Palencia.....	
27	» Antonio Jiménez García.....	Granada.....	29	Junio.....	1870	40	5	5	21	5	2	23	5	2	23	Málaga.....	
28	» Pedro de la Gala Martínez.....	Córdoba.....	9	Agosto.....	1873	37	5	5	21	5	2	23	5	2	18	Ministerio.....	
29	» Alfredo Santana Pérez.....	Canarias.....	6	Junio.....	1865	45	5	5	21	9	16	10	29	16	10	29	Estación Sanitaria de las Palmas.....
30	» Salvador Raboso Cuesta.....	Salamanca.....	7	Marzo.....	1876	34	5	»	5	6	8	24	6	8	24	Idem.....	
31	» Adolfo Huarte Mondicoa.....	Navarra.....	26	Septiembre.....	1872	38	4	11	29	4	11	29	4	11	29	Alava.....	
32	» Francisco Giménez Mulleras.....	Ciudad Real.....	25	Septiembre.....	1878	32	4	10	8	8	9	16	8	9	16	Ciudad Real.....	
33	» Eduardo Sánchez Reldán.....	Madrid.....	14	Febrero.....	1876	34	4	9	24	4	9	24	4	9	24	Ministerio.....	
34	» Fernando Estada y Weyler.....	Baleares.....	26	Diciembre.....	1878	32	4	9	20	5	10	13	5	10	13	Baleares.....	
35	» Andrés Baracona y López de Prado.....	Córdoba.....	27	Abril.....	1874	36	4	9	»	8	9	25	8	9	25	Granada.....	
36	» Enrique Sandino y Águdo.....	Sevilla.....	5	Septiembre.....	1875	35	4	6	»	4	6	»	4	6	»	Ministerio.....	
37	» Tomás Aranzana Termo.....	Salamanca.....	18	Septiembre.....	1872	38	4	5	16	4	5	16	4	5	16	Idem.....	
38	» Felipe Eizaguirre y Pozzi.....	Lugo.....	28	Abril.....	1878	32	4	5	10	4	5	10	4	5	14	Sevilla.....	
39	» Ricardo Arizcun Carrera.....	Almería.....	2	Abril.....	1880	30	4	4	10	4	5	10	4	5	14	Ministerio.....	
40	» Gundemaro Guillén Romero.....	Cáceres.....	29	Diciembre.....	1856	54	4	4	6	8	»	13	8	»	13	Badajoz.....	
41	» José Fernández Caballero.....	Badajoz.....	20	Febrero.....	1859	51	4	4	1	4	4	4	1	4	4	1	Ministerio.....
42	» Gregorio Ponza Robagliato.....	Alicante.....	15	Junio.....	1873	37	4	3	15	12	8	»	12	8	»	Idem.....	
43	» F. bio Fernández Belmonte.....	Albacete.....	31	Julio.....	1878	32	4	3	15	7	10	19	7	10	19	Idem.....	
44	» Enrique Sanz y Sanz.....	Navarra.....	23	Marzo.....	1872	38	4	2	27	11	»	25	11	10	15	Idem.....	
45	» José Fernández Bustelo.....	Oviedo.....	12	Febrero.....	1857	53	4	1	25	4	1	25	4	1	25	Idem.....	
46	» Luis Becerra Bonhiver.....	Madrid.....	7	Julio.....	1873	37	4	1	25	4	1	25	4	1	25	Albacete.....	
47	» Santiago Satorre y Grau.....	Alicante.....	24	Marzo.....	1864	46	3	11	16	11	8	25	18	8	25	Barcelona.....	
48	» Evaristo Garchitorena Gómez.....	Zaragoza.....	15	Octubre.....	1878	32	3	11	10	6	9	27	6	9	27	Ministerio.....	
49	» Manuel Cisnal González.....	Palencia.....	23	Octubre.....	1876	34	3	11	10	6	»	8	6	»	8	Instituto de Higiene de	

50	» Ismael Fernández Vázquez.....	Oviedo.....	21	Junio.....	1869	42	3	11	6	3	11	6	3	11	6	Alfonso XIII.....	
51	» Adalberto García Vázquez.....	Orense.....	26	Diciembre.....	1866	44	2	10	4	3	10	4	3	10	4	Lugo.....	
52	» Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra.....	17	Marzo.....	1874	36	2	10	1	3	10	1	3	10	1	Cuenca.....	
53	» Baldomero Montoya y Tejada	Córdoba.....	11	Mayo.....	1878	32	3	10	2	8	11	8	2	11	1	Valencia.....	
54	» Vicente Rodríguez y Campo Redondo.....	Sevilla.....	5	Abril.....	1878	32	3	10	2	3	10	2	3	10	2	Ministerio.....	
55	» Modesto Medina Rosales Ibáñez.....	Valladolid.....	11	Junio.....	1862	48	3	8	7	15	10	5	15	10	5	Cádiz.....	
56	» Enrique Tomásich de Barrés.....	Madrid.....	1.º	Julio.....	1866	44	3	8	7	8	1	8	1	8	1	León.....	
57	» Sixto González Vallarino y G. de Men- doza	Badajoz	28	Marzo.....	1875	35	3	3	6	3	8	6	6	11	26	Ministerio.....	
58	» Emilio de Villa-Ceballos y López.....	Santander.....	7	Diciembre.....	1874	36	3	8	6	3	8	6	3	8	6	Idem.....	
59	» Domingo Canalevilla Casas.....	Zaragoza.....	18	Julio.....	1873	37	3	6	2	3	6	3	3	6	8	Item.....	
60	» Julio Puyol y Alonso.....	León.....	15	Junio.....	1865	45	3	6	2	3	6	2	3	6	8	Huesca.....	
61	» Rufael Salazar y Conesa.....	Murcia.....	29	Agosto.....	1873	37	3	5	9	3	5	9	3	5	9	Ministerio.....	
62	» Santiago Garijo y Goni.....	Navarra.....	25	Julio.....	1868	42	3	5	6	5	6	10	10	6	26	Alicante.....	
63	» José Calvo Sanz	Valladolid.....	19	Enero.....	1882	29	2	3	17	3	3	17	3	3	17	Canarias.....	
64	» Ricardo Díez Martos.....	Madrid.....	26	Junio.....	1877	33	3	3	15	3	11	16	3	11	16	Salamanca.....	
65	» Julián Naspell y Queipo de Llano.....	Zamora.....	10	Enero.....	1878	33	2	3	4	3	3	4	3	3	4	Ministerio.....	
66	» Leónardo Martínez de Diego	Valladolid.....	20	Mayo.....	1870	40	3	2	1	9	2	20	9	2	20	Valladolid.....	
67	» Felipe Ortega Alonso.....	Burgos.....	27	Abril.....	1850	60	2	6	15	21	8	17	21	8	17	Ministerio.....	
68	» Manuel Mota Gutier.....	Palencia.....	15	Febrero.....	1851	59	2	1	1	17	9	4	24	1	4	Teruel.....	
69	» Antonio Rue Arbonés.....	Lérida.....	18	Noviembre.....	1852	58	2	1	2	17	3	20	22	3	18	Gorona.....	
70	» Antonio Flores Otero.....	Granada.....	27	Noviembre.....	1855	55	2	1	2	16	2	15	22	2	3	Barcelona.....	
71	» Gumersindo Polo Covarrubias.....	Burgos.....	13	Enero.....	1858	53	2	1	2	14	6	2	14	6	2	Ministerio.....	
72	» Eduardo Cobos Moretto.....	Granada.....	13	Noviembre.....	1844	66	2	2	26	22	3	24	24	2	29	Estación Sanitaria de Vigo.....	
73	» Antonio Benitoz Aguilera.....	Cádiz.....	29	Mayo.....	1854	56	2	2	3	22	2	2	22	4	29	Idem de Bilbao.....	
74	» Gregorio de Pareda Ugarte	Burgos.....	9	Mayo.....	1879	31	1	11	20	1	11	20	1	11	20	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	
75	» Marcial Zurita Rodríguez.....	Palencia.....	2	Noviembre.....	1884	26	1	11	16	3	11	12	3	11	12	Gobierno de Madrid.....	
76	» Emilio Sáenz-López y Juarreros.....	Logroño.....	14	Octubre.....	1874	36	1	11	16	1	11	16	1	11	16	Burgos.....	
77	» Luis Villareal Truán.....	Madrid.....	27	Abril.....	1885	25	1	11	14	1	11	14	1	11	14	Logroño.....	
78	» Fernando Valdés Aláiz	Murcia.....	15	Junio.....	1875	35	1	11	10	1	11	10	1	11	10	Coruña.....	
79	» Jorge Palomino Gómez.....	Madrid.....	25	Junio.....	1883	27	1	11	8	1	11	8	1	11	8	Orense.....	
80	» Rogelio Hidalgo Díez.....	Burgos.....	20	Septiembre.....	1870	49	1	11	11	1	11	11	1	11	8	Segovia.....	
81	» Jaime Fiol y Ribas.....	Baleares.....	22	Septiembre.....	1881	29	1	11	2	1	11	2	1	11	8	Vizcaya.....	
82	» Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid.....	23	Julio	1880	30	1	10	25	1	10	25	1	10	25	Tarragona.....	
83	» Alfroto Espantaleón Molina	Jaén.....	8	Agosto	1872	38	1	10	22	1	10	22	1	10	22	Avila.....	
84	» Pedro Nadal Rosell.....	Lérida.....	31	Marzo.....	1862	48	1	10	16	14	2	2	28	10	12	Gobierno de Madrid.....	
85	» Rafael Azopardo Camprodón	(Inglaterra).....	29	Mayo.....	1878	32	1	8	26	12	4	3	12	4	3	Hospital del Roy en Toledo.....	
86	» Manuel Castresana y Madroñal.....	Cádiz.....	3	Enero.....	1854	57	1	5	14	11	7	12	11	7	12	Ministerio.....	
87	» Carlos Trejo é Hinojal.....	Palencia.....	4	Noviembre.....	1884	26	1	1	22	1	1	22	1	1	22	Guipúzcoa.....	
88	» Enrique Sánchez Gutiérrez.....	Toledo.....	9	Agosto.....	1855	55	1	2	13	19	2	19	19	2	22	Oviedo.....	
89	» Joaquín del Moral y Pérez Aloc.....	Madrid.....	22	Enero.....	1885	26	1	2	3	1	5	3	1	5	3	Ministerio.....	
90	» Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Madrid.....	21	Mayo.....	1887	23	1	9	12	2	9	12	1	9	12	Jaén.....	
91	» Daniel Díez Valle	Santander.....	15	Enero.....	1875	36	2	5	28	11	8	12	11	8	12	Santander.....	
92	» Demetrio Feijóo Mantilla.....	Pontevedra.....	21	Junio.....	1878	32	2	9	29	18	1	18	1	1	1	Córdoba.....	
93	» José Hernández Reigón.....	Jaén.....	21	Abril.....	1884	26	2	21	2	3	21	2	3	21	21	Pontevedra.....	
94																Soria.....	
95																	
96																	
EXCEDENTES																	
1	D. José María Rodríguez Villamil y López.....	Oviedo.....	4	Octubre.....	1885	25	1	2	10	1	2	10	1	2	10		
2	» Juan Guillén Sotelo.....	Málaga.....	11	Octubre.....	1874	36	3	3	23	3	3	23	3	3	23		
3	» Gerardo de la Mora y Sánchez Cabedo.....	Toledo.....	17	Diciembre..	1885	25	1	10	16	1	10	16	3	10	16		
4	» José Cabillas Holdám.....	Cádiz.....	14	Diciembre..	1852	58	2	4	12	20	10	15	22	2	25		

EXCEDENTES

- 1 D. José María Rodríguez Villamil y López.....
 2 > Juan Guillén Sotelo.....
 3 > Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezudo.....
 4 > José Cabillas Holdán.....

(Continuación de la GACETA del día 14 de Febrero de 1911)

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD Determinada conforme a la ley 11 de Mayo de 1888, por el mayor de edad de cumplir en la fecha y hora de fallecimiento.	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES				
								Total en Gobernación.								
			Día.	Mes.	Año.			Años..	Meses..	Días..						
GESANTES																
1	D. Celestino Alba Villanueva.....	Zaragoza.....	5	Abril.....	1862	48	7	27	9	8	29	11	6	7	Huesca.....	
2	» Braulio Ortiz Ibáñez.....	Logroño.....	25	Marzo.....	1858	52	5	9	20	9	9	14	9	0	14	Avila.....
3	» Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto.	León.....	27	Junio.....	1867	43	3	1	9	3	1	9	3	1	9	Ciudad Real.....
4	» Blas Franco de la Fuente.....	León.....	30	Enero.....	1853	58	3	1	5	11	21	5	11	21	Almería.....	
5	» Santos González Trillo.....	Madrid.....	10	Febrero.....	1856	54	2	6	7	6	5	8	6	5	8	Ministerio.....
6	» Manuel Amor Meilán.....	Coruña.....	31	Enero.....	1867	44	2	1	2	4	1	3	4	1	3	Lugo.....
7	» Magín Fernández López.....	Zamora.....	6	Octubre.....	1863	47	1	11	25	1	11	25	1	11	25	León.....
8	» Ramón Portillo y Pardo.....	Madrid.....	28	Enero.....	1879	32	1	9	18	3	6	3	3	6	3	Ministerio.....
9	» Leopoldo Saignes y Alvarez Losada.	Coruña.....	14	Febrero.....	1860	50	1	9	11	1	9	11	1	11	13	Idem.....
10	» Joaquín Mena Sarasate.....	Navarra.....	13	Diciembre.....	1883	27	1	9	7	1	9	7	1	9	7	Zaragoza.....
11	» Prudencio Rodríguez Chamorro.....	Zamora.....	28	Abril.....	1874	36	1	9	5	8	4	5	8	8	24	Almería.....
12	» Ángel García Retortillo.....	Madrid.....	25	Febrero.....	1881	29	1	8	6	1	9	1	1	9	1	Ministerio.....
13	» Pedro Antonio Bauzá y Bennasar.....	Baleares.....	4	Junio.....	1865	45	1	7	5	1	7	5	1	7	5	Baleares.....
14	» Eulogio Salguero Galcerán.....	Coruña.....	21	Abril.....	1852	58	1	6	21	3	4	12	3	4	12	Coruña.....
15	» Miguel Alvarez Montesinos.....	Zaragoza.....	3	Enero.....	1870	40	1	6	5	1	6	5	1	6	5	Tarragona.....
16	» Darío de Mata González.....	León.....	»	»	»	»	1	6	»	1	6	»	1	6	»	Alava.....
17	» Ricardo Vázquez Illa Sabater.....	Valladolid.....	1º	Junio.....	1880	30	1	5	»	1	5	»	1	5	»	Ministerio.....
18	» Isidoro Llull y de la Muela.....	(Cuba).....	9	Diciembre.....	1868	42	1	4	9	1	4	9	1	4	9	Idem.....
19	» Eloy Campos Anaya.....	Córdoba.....	7	Marzo.....	1864	46	1	2	13	1	2	13	1	2	13	Albacete.....
20	» Guillermo Gullón y García Prieto.....	Madrid.....	11	Enero.....	1874	37	1	1	19	2	7	23	8	»	5	Ministerio.....
21	» Cirilo Tejerina Bregel.....	Palencia.....	18	Abril.....	1882	28	1	1	7	1	1	7	1	1	7	Idem.....
22	» Ramón María Sánchez Gómez.....	Valladolid.....	31	Agosto.....	1856	54	»	11	24	1	11	24	1	11	24	Idem.....
23	» Ramiro Cavestany y Sánchez Silva.....	Sevilla.....	25	Julio.....	1874	36	»	11	23	»	11	23	3	2	20	Gerona.....
24	» Octavio Ávila y Canto.....	Alicante.....	22	Abril.....	1876	34	»	11	12	»	11	12	»	11	12	Idem.....
25	» Enrique Llamas Llamarazos.....	León.....	24	Abrial.....	1863	47	»	11	10	»	11	10	»	11	10	León.....
26	» Jerónimo Camarón de Paz.....	Zamora.....	»	»	»	»	10	14	»	10	14	»	6	7	25	Delegación del Gobierno en Cartagena.....
27	» Emeterio Garbín Roncero.....	Cáceres.....	3	Marzo.....	1851	59	»	10	10	13	3	6	19	3	»	Huesca.....
28	» Manuel Pérez Iturarte.....	Coruña.....	9	Septiembre.....	1850	60	»	9	25	3	1	6	3	1	6	Albacete.....
29	» Salvador Crespo y López de Arce.....	Madrid.....	1º	Diciembre.....	1876	34	»	9	21	»	9	21	»	9	21	Ministerio.....
30	» José Aguado Gracia.....	Albacete.....	7	Diciembre.....	1874	36	»	8	19	»	8	19	»	8	19	Guadalajara.....
31	» Agustín de Torres y Martínez.....	Málaga.....	10	Septiembre.....	1847	63	»	8	5	4	9	5	5	10	6	Ministerio.....
32	» Julio Corona Berenguer.....	Alicante.....	4	Enero.....	1863	48	»	7	8	3	2	20	3	2	20	Delegación de Mahón.....
33	» Eduarde de la Baltina Díaz-Argüé.....	Oviedo.....	13	Octubre.....	1859	51	»	6	28	7	4	19	7	4	19	Segovia.....
34	» Juan Arenzana Chinchilla.....	Madrid.....	8	Octubre.....	1882	28	»	6	7	»	6	7	6	7	6	Ministerio.....
35	» Vicente Palacio Cámbra.....	Huesca.....	23	Noviembre.....	1881	29	»	6	6	1	»	6	1	»	6	Gobierno de Madrid.....
36	» Rafael García Borbolla y R. de la Bor- bolla.....	Cádiz.....	20	Septiembre.....	1863	47	»	6	1	»	6	1	»	6	1	Huelva.....
37	» Juan Moreno Barutell.....	Madrid.....	6	Enero.....	1859	52	»	5	20	»	5	20	5	1	27	Toledo.....
38	» Enrique Torija Fernández.....	Idem.....	»	»	»	»	4	29	4	29	»	4	29	4	29	Ministerio.....
39	» Juan de Llano y Marqués	Cádiz.....	19	Diciembre.....	1858	52	»	3	24	5	2	28	5	2	28	Sevilla.....
40	» Sebastián Domínguez Hernández.....	Salamanca.....	17	Abrial.....	1853	57	»	2	5	3	6	22	15	5	1	Salamanca.....
41	» Manuel Ureta Lambarri.....	Cádiz.....	23	Mayo.....	1872	38	»	20	»	»	20	»	»	20	Sevilla.....	
42	» Teodoro de Molina y Fernández.....	Málaga.....	30	Septiembre.....	1866	44	»	»	6	»	6	9	2	27	Ministerio.....	
Oficiales de 5.^a clase.																
ACTIVOS																
1	D. Pedro Orfila y Fuster.....	Baleares.....	14	Mayo.....	1854	56	10	6	»	22	1	7	22	1	7	Delegación de Mahón.....
2	» Francisco Mas y Matos.....	Cádiz.....	20	Diciembre.....	1848	62	9	9	6	9	6	17	6	8	Ministerio.....	

3	» Rafael Martínez del Cerro.....	Idem.....	6	Noviembre.	1875	35	8	5	*	8	5	*	8	5	*	Ident.	ADM.	N.º	
4	» Rafael J. de la Vega y Flores.....	Málaga.....	12	Diciembre.	1861	49	8	2	*	21	9	21	21	9	21	Málaga.....			
5	» Gregorio Morillo Carmona.....	Jaén.....	16	Noviembre.	1854	56	8	*	20	9	11	23	9	11	23	Cob. de Madrid.....			
6	» Ernesto Maenza y Hernández.....	Madrid.....	9	Octubre.	1877	33	7	10	4	7	10	4	7	10	4	Ministerio.....			
7	» Santos Asurmendi Jaurrieta.....	Navarra.....	18	Febrero.	1857	53	7	6	24	20	2	17	21	11	22	Navarra.....			
8	» José Picazo y Cuartero.....	Albacete.....	1º Octubre.	1879	31	7	6	10	7	6	10	7	6	10	4	Ministerio.....			
9	» José Fluxá Fiol.....	Baleares.....	27	Julio.....	1879	31	7	6	4	7	6	4	7	6	4	Idem.....			
10	» Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid.....	23	Agosto.....	1876	34	7	5	*	7	5	*	7	5	*	Idem.....			
11	» Manuel Basterrechea Cabero.....	Murcia.....	5	Septiembre.	1852	58	7	4	11	7	4	11	19	5	13	Murcia.....			
12	» Anacleto Marín Aldea.....	Logroño.....	13	Julio.....	1869	41	7	2	16	7	2	16	7	2	16	Zaragoza.....			
13	» Juan Bruntista Fournier Díaz.....	Avila.....	20	Agosto.....	1878	32	7	2	5	7	2	5	7	2	5	Avila.....			
14	» Andrés Rodríguez Nayarro.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1856	54	7	1	*	9	5	13	10	4	18	Ministerio.....			
15	» Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga.....	19	Abril.....	1874	36	7	*	15	7	*	15	13	7	*	Idem.....			
16	» Alberto Pérez Cossío y Lissón.....	Madrid.....	26	Junio.....	1874	36	6	11	29	6	11	29	6	11	29	Idem.....			
17	» Manuel Gil Bardagi.....	Navarra.....	14	Marzo.....	1848	62	6	10	23	6	10	23	6	10	23	Vizcaya.....			
18	» Luis González de Bustos.....	Cádiz.....	7	Febrero.	1871	39	6	10	13	6	10	13	6	10	13	Cádiz.....			
19	» José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada.....	31	Julio.....	1877	33	6	6	20	7	3	18	7	3	18	Ministerio.....			
20	» Isidro Gómez Aranda y Molina.....	Córdoba.....	25	Mayo.....	1883	27	6	6	18	6	6	18	6	6	18	Idem.....			
21	» Rogelio Toril y Márquez.....	Cádiz.....	12	Marzo.....	1853	57	6	3	18	12	3	16	12	3	16	Ciudad Real.....			
22	» Vicente Tebar García.....	Albacete.....	3	Diciembre.	1858	52	6	2	19	6	2	19	18	*	13	Ministerio.....			
23	» José López Vázquez y Garnica.....	Santander.....	27	Junio.....	1886	24	6	2	8	6	2	8	6	2	8	Avila.....			
24	» Felipe Javier Esparza y Aguinaga.....	Navarra.....	1º Mayo.	1875	35	6	*	*	13	10	22	13	10	22	22	Ministerio.....			
25	» Gonzalo Hernández González.....	Toledo.....	10	Enero.....	1874	37	5	11	6	15	1	15	15	1	15	Gobierno de Madrid.....			
26	» Manuel de Orluña y Odriozola.....	Segovia.....	28	Diciembre.	1878	32	5	10	27	6	10	16	6	10	16	Segovia.....			
27	» Julián Manzano y López.....	Cuenca.....	5	Junio.....	1871	39	5	10	6	5	10	6	7	7	10	Cuenca.....			
28	» José Luis Díaz del Castillo y Argenti.....	Madrid.....	25	Abril.....	1863	47	5	9	5	10	6	6	16	10	6	16	Ministerio.....		
29	» Vicente Guijarro Díaz.....	Guadalajara.....	19	Abril.....	1875	35	5	6	16	5	6	16	5	6	16	Guadalajara.....			
30	» Justo Díez López.....	León.....	3	Agosto.....	1855	55	5	5	25	6	4	28	9	7	16	Castellón.....			
31	» Ernesto Calderón y Rivas.....	Barcelona.....	9	Junio.....	1876	34	5	5	10	5	5	10	5	5	10	Teruel.....			
32	» José León Vivó.....	(Cuba).....	10	Septiembre.	1852	58	5	5	3	5	5	3	5	5	3	Delegación de Mahón.....			
33	» Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa.....	15	Mayo.....	1881	29	5	5	*	7	2	24	7	2	24	Ministerio.....			
34	» Ignacio Roca y Buades.....	Baleares.....	23	Enero.....	1852	59	5	4	17	5	4	17	5	11	17	Baleares.....			
35	» Eladio López Pérez.....	Orense.....	17	Febrero.....	1879	31	5	4	2	5	4	2	5	4	2	Orense.....			
36	» Robustiano Faginás Alvarez.....	Pontevedra.....	29	Noviembre.	1873	37	5	3	3	11	4	14	18	8	21	Coruña.....			
37	» Vicente Brunet Rigal.....	Huesca.....	11	Febrero.....	1873	37	5	3	3	5	3	3	9	1	5	Huesca.....			
38	» Manuel Sanz Bretos.....	Huesca.....	28	Mayo.....	1874	36	5	2	18	5	2	18	5	2	18	Delegación Gran Canaria.....			
39	» Antonio González Fraga.....	Coruña.....	26	Octubre.....	1874	36	5	2	*	5	2	*	5	2	*	Ministerio.....			
40	» Juan Millán de Priego.....	Jaén.....	27	Abril.....	1885	25	5	*	15	7	7	11	7	7	11	Jaén.....			
41	» José Batllón y Parera.....	Barcelona.....	21	Diciembre.	1845	65	5	*	9	5	*	9	5	*	9	Estación Sanitaria de Las Palmas.....			
42	» Juan Hernández Jara.....	Murcia.....	27	Diciembre.	1865	45	5	*	9	5	*	9	5	*	9	Ministerio.....			
43	» Antonio Ramón Hernández.....	Almería.....	11	Febrero.....	1874	36	4	10	16	4	10	16	4	10	16	Gerona.....			
44	» Antonio Pardo Galiano.....	Madrid.....	20	Noviembre.	1874	36	4	10	*	11	7	10	11	7	10	Ministerio.....			
45	» Luis Llorente y Llorente.....	Soria.....	21	Junio.....	1881	29	4	9	14	4	9	14	6	3	6	Soria.....			
46	» Luis Alcober y González.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1876	34	4	7	5	4	7	5	4	7	5	Ministerio.....			
47	» Antonio Campoy y Marín.....	Cádiz.....	24	Abril.....	1880	30	4	5	15	4	5	15	4	5	15	Idem.....			
48	» León Garrachón Presa.....	Palencia.....	22	Agosto.....	1858	52	4	3	28	4	3	28	4	3	28	Palencia.....			
49	» Alfonso Crespo y Martín Romero.....	Málaga.....	18	Febrero.....	1873	37	4	3	16	11	5	20	2	8	8	Ministerio.....			
50	» Javier García Ontiveros y de la Loma.....	Burgos.....	12	Mayo.....	1884	26	4	3	15	5	9	17	5	9	17	Idem.....			
51	» Juan Martín Barbadiollo.....	Cádiz.....	5	Octubre.....	1866	44	4	3	10	11	6	4	11	6	4	11	Cádiz.....		
52	» Camilo Gullón Vivancón.....	Valladolid.....	24	Octubre.....	1879	31	4	2	28	5	1	3	5	1	3	Ministerio.....			
53	» Tomás Sánchez Brunete y Álvarez.....	Toledo.....	31	Julio.....	1884	26	4	1	15	4	1	15	4	1	15	Toledo.....			
54	» Benigno Arango Alonso.....	Oviedo.....	24	Marzo.....	1891	29	4	1	10	4	1	10	4	1	10	Oviedo.....			
55	» Julio Peña Vallés.....	Guadalajara.....	13	Marzo.....	1886	24	4	*	5	5	11	22	5	11	22	Ministerio.....			
56	» Juan Rubio de la Torre.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1882	28	3	11	23	3	11	23	3	11	23	Idem.....			
57	» Eduardo Romero Peñalosa.....	Sevilla.....	9	Junio.....	1877	33	3	11	16	6	5	21	6	5	21	Sevilla.....			
58	» Buenaventura Gago de las Cuevas.....	León.....	11	Octubre.....	1868	42	3	11	15	3	11	15	3	11	15	León.....			
59	» Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante.....	18	Mayo.....	1875	35	3	11	12	3	11	12	5	6	12	Barcelona.....			
60	» Arístides Cajide y Fernández.....	Oronse.....	19	Enero.....	1888	23	3	11	11	3	11	11	3	11	26	Ministerio.....			
61	» L. Paulino del Palacio y Celoria.....	Madrid.....	13	Mayo.....	1881	29	3	11	11	3	11	11	2	11	11	Lérida.....			
62	» Julián García Ceballos.....	Valencia.....	22	Marzo.....	1866	44	3	11	10	3	11	10	3	11	10	Ministerio.....			
63	» Emilio Montalvo y Jiménez.....	Granada.....	11	Agosto.....	1873	37	3	11	9	10	2	5	10	2	5	Granada.....			
64	» Gonzalo Cabozudo de Diego.....	Valladolid.....	10	Enero.....	1876	35	3	11	9	7	3	9	7	3	9	Ministerio.....			
65	» José Vega Blanco.....	Lugo.....	10	Febrero.....	1870	40	3	11	6	3	11	6	3	11	6	Lugo.....			

1140

MARTELES MAXIMO; natural de Zaragoza, de estado casado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Zaragoza, Plaza Uría, 29; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

1554

MARTIN SANZ, Basilio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 6 a 8, segundo, casa de dormir; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escrivania del Sr. Pérez Herrero. 1535

1150

MARTINS PIMENTA, Manuel; sin apodo, de veintitrés años de edad, soltero, mamposterito, hijo de José y Teresa, natural de Misledo, partido de Viana del Castillo, provincia de Miño (Portugal); domiciliado últimamente en Berrueco, se le cita, llama y empieza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, con objeto de notificársele el auto de prisión dictado en la causa que se sigue por lesiones. 1543

1152

MATEO GRACIA, Simeón; de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Torre las Arcas, sin domicilio ni residencia fija, cuyo actual paradero se ignora; procesado por contrabando de fosfatos; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana. 1566

1153

MURADAS Y MURADAS, Francisco; natural de Lebozan, partido judicial de Carballino, de estado soltero, profesión cantero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Lebozan; procesado por el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, por hurto de una pollina y sus arreos; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 1584

1154

NICIESA HUERGA, Cesario; natural de Lugo de Llanero, soltero, labrador, de dieciocho años, hijo de Ángel y Genorosa; domiciliado últimamente en Lugo de Llanero; procesado por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 1583

1155

PALOMARES RIVAS, Emilio; natural de Metrill, viudo, cesante, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, 36; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, 20, a constituirse en prisión. 1522

1156

PÉREZ GARCIA, Francisco; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; compare-

cerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1563

1167

PESQUERO ASTIASO Pedro; cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1528

1158

QUIJADA DEL VALLE, Manuel; natural de Piñar, de estado casado, comisionista, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Granada, calle del Rejo Alto, número 2, sin que consten los nombres de los padres; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20. 1521

1159

RABADE BLANCO, José Antonio; de veintitrés años de edad, labrador, soltero, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Santa María de Saavedra, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villalba, con el fin de ser constituido en prisión provisional, decretada en causa que contra él mismo se sigue, por estafa. 1592

1160

ROCHA BAPTISTA, Manuel da; sin apodo, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Nogueira, provincia de Miño (Portugal); domiciliado últimamente en el Berrueco, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones, se lo cita, llama y empieza, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, al objeto de notificarle el auto de prisión, dictado en el sumario que por dicho delito se lo instruye. 1544

1161

RODRIGUEZ DEL VALLE, Manuel; cuya naturaleza se ignora, así como su estado, profesión y edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en el Juzgado de instrucción de Llerena, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente. 1576

1162

RODRIGO ESTEVE, José; natural de Cheste, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Bello, número 2; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1591

1163

ROSELL FERNANDEZ, Antonia; natural de Piñar (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, hija de Mariano y de Ruperta; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, número 4; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1532

1164

ROSELL SEBASTIÁ, Ramón; natural de Cervera (Lérida), de estado casado, profesión cerrajero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 28; procesado por usurpación de patente; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1556

1165

ROSÉS GALI, Juan; natural de Lérida, viudo, profesión sastre, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Mariano y de Marfa; domiciliado últimamente en Estrié de Anó; procesado por estafa, según causa número 47 del Juzgado, del año 1903; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Sort, á constituirse en prisión, acordada por la Exma. Audiencia de Lérida, por auto de 20 de Diciembre último. 1588

1166

SALA SEVILA, José, apodado Pepín de dieciocho años de edad, hijo de Vicente y de Rosa, soltero, jornalero, natural y vecino de San Juan, provincia de Alicante, cuyas señas son: estatura alta, pelo castaño, cejas al pele, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares; viste chaqueta y pantalón claros, alpargatas y gorra; procesado en el Juzgado de instrucción de Nules, en causa que se instruye sobre hurto y estafa á la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Castellón. 1537

1167

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Albacete, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad, hijo de Manuel y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1527

1527

SENEN MORENO, Mariano; natural de Alcalá de Henares, de estado viudo, profesión dentista y callista, de cuarenta y seis años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 35, piso cuarto; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, con objeto de recibirle indagatoria. 1580

1169

SERRANO MARTINEZ, Diego; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Trinidad; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión á virtud de orden de la Superioridad, de causa seguida contra él mismo por la Escrivaría del Sr. Tur, sobre hurto. 1572

1170

TERROSO MARTINEZ, Julián Laureano Tomás; hijo de Gregorio y Clara, natural de Cabeza de Béjar (Plasencia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, cuya prisión se ha decretado con esta fecha; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, 6, tienda; procesado por estafa á D. Manuel Abad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Escrivaría de D. Fermín Suárez, para ser indagado. 1536

1171

VALLE GODINO, Juan; natural de Pri- ma, partido de Morón de la Frontera, de

estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción de Llerena; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, si medio de Abogado y Procurador que lo defienda y represente.

1577

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de La Barceloneta, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, de los hermanos D.^a Josefa y D. Octavio Llivi Niu, se anuncia por el presente su muerte, sin testar, y que reclaman su herencia D.^a Dolores Llivi Niu, hermana de aquéllos, para que se dicte auto de declaración de herederos abintestato, de doña Josefa, á favor de los padres de ésta, don Francisco de Paula Llivi y Cell y doña María Ana Niu y Pailles, y de sus hermanos D. Octavio y D.^a Dolores Llivi y Niu, y de D. Octavio Llivi y Niu, á favor de sus dichos padres D. Francisco de Paula Llivi y D.^a María Ana y Niu, y de su hermana D.^a Dolores Llivi, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de pararies el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 7 de Febrero de 1911.—Por el Escrivano, Firma ininteligible.

X-302

CAMPILLO

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue á instancia de D. Julián Damas García Valenzuela, contra D. Angel Alberto Honrubia y Diego, he mandado sacar á pública subasta, por término de veinte días, que se anunciará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, número 20, el día 21 de Marzo próximo, á la una de la tarde, las fincas que se expresan, hipotecadas por el Sr. Honrubia, en garantía del crédito de cuya efectividad se trata:

1.^a Un cortijo nombrado de Raneos, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, compuesto de una casa para el labrador, con extensión de 200 metros cuadrados, proximamente; era empredada y de cinco hasas de tierra de riego, conocida una con el nombre del Prado del Alamo, de tres fanegas; otra llamada Haza Alta, de dos fanegas, con una parata de seis celemines; otra en el sitio de los Zahurdones, de ocho fanegas; otra en dicho sitio, de cuatro inéguas, y otra llamada del Onco, de una fanega y seis celemines; valorada toda la finca en 27.000 pesetas;

2.^a Una finca rústica compuesta de varios terrenos de montos, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, constituidos por los lotes primero y tercero de los tres en que se dividió el coto del mismo nombre, en cuyos terrenos están encavadas tres cuevas, comprendiendo esta finca una extensión 1.398 hectáreas, 12 áreas y 31 centíreas, y valorada en 46.000 pesetas;

3.^a La mitad de un cortijo llamado de Peñas Blancas, en dicho término, compuesto de cito mitad proindiviso de la

casa cortijo de dos pisos con varias habitaciones, tinado, corral y tres departamentos; de la mitad proindivisa de una era, hoy empredada, de un fanega sin respecto á medida; de la mitad proindiviso de 10 fanegas, tierra de secano, cuya casa, ora y secano, lindan por los cuatro puntos cardinales con terrenos del mismo cortijo, componiéndose además esta mitad de dos trancos de los cuatro en que se dividen los terrenos de riego y alineada del repetido cortijo, ocupando cada tranco 31 fanegas tierra de riego sin respecto á medida, de las que cinco están pobladas de alameda para su defensa del río, estando valorada esta mitad de finca en 46.000 pesetas.

4.^a La tercera parte proindivisa con las otras dos terceras partes de D. Antonio y D. Manuel Honrubia, de un cortijo llamado Cuevas de Espinola, en término de Guadix, á un lado y otro de la Rambla de los Bancos, cabida de 200 fanegas de tierra de secano, con varias cuevas y tinados, de cuya finca se segregó, y no corresponde á la misma, una parcela situada al extremo de dicho cortijo por la parte del Norte, la cual se denomina Cañada de Pico Grajo, á la Rambla de los Bancos, y consta como de cinco fanegas, terreno inculto, con algunas atochas; valorada en 6.600 pesetas;

5.^a La tercera parte proindivisa de tres quintas indivisas, éstas á su vez con las dos quintas restantes, de los señores Honrubia citados, de un coto denominado de la jurisdicción de Fonelas, término del mismo pueblo, compuesto de terrenos de secano, valdios y monte bajo, el cual coto ocupa 1.250 hectáreas, sin respecto á medida, de cuya cabida hay roturadas como unas 47 hectáreas de secano, en el sitio llamado Llanos de Arana, conocidas por el cortijo de Honrubia, comprendiendo además una casa construida de nueva planta con 15 habitaciones y un corralito y cincuenta de otras, y una fábrica tijera con fanega y media de tierra de riego contigua á la misma, con frutales, situada en el paraje nombrado Tejar de Despeñaperros, el cual coto forma una sola finca valorada en 23.000 pesetas;

6.^a Y la tercera parte de un cortijo llamado de Miraflores, en término de Guadix, paraje del Cerrajón, de 200 fanegas tierra de secano, de una cueva ruinosa y varios pedazos de lastras, y todo como una sola finca; ha sido valorado en 6.600 pesetas.

Los linderos de las seis expresadas fincas constan de los documentos obrantes en los autos, y el total de su valoración es el de 155.200 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria reformada, estarán de manifiesto en la Escrivania; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y se estará con respecto á cargas y gravámenes, á lo preceptuado en la regla 8.^a de dicho artículo; que servirá de tipo para la subasta la valoración de cada finca que queda consignada, conforme á lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores á dicho tipo; y que los postores, fuera de los exceptuados por la Ley, deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Granada á 14 de Febrero de 1911.—Miguel de la Vallina.—Por mandado de S. S., Félix Rodríguez.

X-510

LINALES

En virtud del presente se encarga á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, se proceda á la busca y rescate de los efectos que le fueron robados á D. Juan Detalle, el día 21 de Diciembre del año 1909, de la casa de expresado señor, conocida por Los Almacenes, de este término, cuyos efectos son: un gabán negro, un traje nuevo rayado color pasa, chaqueta y chaleco, 13 camisas de color y blancas, un cobertor-manta de viaje blanca y negra, tres docenas de pañuelos con marca de luto blanco, iniciales L. & L. J., un par de botas amarillas, 12 pares de calcetines de todos colores, cuatro cajas fotográficas, marca francesa, Os de Kefle, cuatro sobres papel fotográfico bromuro, un pañuelo de manila del tallé, un pañuelo de seda negro, cinco camisas de mujer, un reloj en curte, tres pares de calcetines de algodón, cuatro mantas de lana blanca y cuatro sábanas de hilo.

Rogando que en caso de que sean habidos los pongan á disposición de este Juzgado.

Linares, 3 de Febrero de 1911.—El Juez de instrucción.

JO-1524

MADRID—INCLUSA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital, en providencia dictada en 15 del corriente, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por la Asociación gremial de Industriales propietarios de carruajes de plaza, de Madrid, contra D. Mario Lino y D. Eduardo Alberto Plácido, sobre pago de 125.000 pesetas cada uno, intereses legales y costas, de la que se ha conferido traslado á los demandados; y en su consecuencia, por medio de la presente cédula, que se insertará en los tres periódicos oficiales de esta Corte, exhorto á D. Eduardo Alberto Plácido, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 18 de Febrero de 1911.—El Actuario, Juan Martos.

X-309

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez de instrucción interino de esta villa de Piedrahita y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la yegua que á continuación se resellará, la cual, en la noche del 21 al 22 de Noviembre último desapareció del cerrado llanizado de Serranos de la Torre, en término de Zopordiel de la Cahaña, en el que lo tenía pastando su dueño, el vecino del propio pueblo Patricio Zamora Alonso, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica la legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años de edad, pelo castaño, preñada, siete cuartas de alzada, hierro de R, á fuego, en la llana derecha, y en la izquierda una E y una C, enlazadas, número 5.

Dado en Piedrahita á 6 de Febrero de 1911.—Juan M. Varela.—Por su mandado, Primitivo Cubero.

JO-1538

Juzgados Municipales.**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 12, seguido en este Juzgado contra Pilar Martínez, Encarnación Mayoral y otros, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas Cabroz, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Timoteo Alcázar Duque, Victoriano Cordeiro Piñeiro, Pilar Martínez Alonso y Encarnación Mayoral Fernández;

»Fallamos, condenando á los denunciados Timoteo Alcázar Duque, Victoriano Cordeiro Piñeiro, Pilar Martínez Alonso y Encarnación Mayoral Fernández, los tres últimos, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa y represión, y una cuarta parte de costas á cada uno, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = José Félix Huerta. —Lorenzo Salas. = Federico Enjuto.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pilar Martínez y Encarnación Mayoral, expido la presente para su inserción en la GACETA, en Madrid á 28 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—1549

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.651 de orden del año anterior, contra Gregorio Madrigal Pazos, por interceptar el pase, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Francisco Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Madrigal Pazos, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gregorio Madrigal Pazos, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas; sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y notifiquesele este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. —Francisco Muñoz. —Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Madrigal Pazos, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—1599

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.613 de orden del año 1910, contra Felipe Torres Losada, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Febrero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Vicente Sánchez y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Felipe Torres Losada, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condenamos al denunciado Felipe Torres Losada, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Nicolás Morales. = Vicente Sánchez. = José María Ayllón.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado en virtud de ignorarse su actual domicilio, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del este Juzgado en Madrid, á 4 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—1593

Jurisdicción de Guerra**ALCÁZAR DE SAN JUAN**

D. José Ruiz Morales, Capitán de Infantería con destino en el Batallón segunda Reserva de Alcázar de San Juan, número 11, y Juez instructor del expediente que se instruye para ver si tienen derecho á la Orden de Beneficencia á favor del Sargento de la Guardia Civil, Juan Jiménez Saura, José Martínez Castillo y el Guardia primero Pedro Guestra Díaz.

Hago saber: Que en este Juzgado militar se tramita expediente sobre un hundimiento de una casa y cueva en que quedaron sepultados siete obreros que estaban trabajando; que se verificó el referido hundimiento el 11 de Septiembre último, en la casa del vecino de esta población de Alcázar de San Juan, Adrián Corrales.

Lo que hago saber al público, llamando á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que las clases ó individuos de la Guardia Civil que están propuestos, que se presenten á reclamarlo en este Juzgado militar, que se encuentra en el Cuartel de Santa Clara, en Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Alcázar á 9 de Febrero de 1911. El Secretario, José Barrionuevo. —Visto bueno: el Juez instructor, Ruiz Morales.

JG—338

LINARES

D. Antonio Martínez Minguez, Comandante, Jefe del Batallón de segunda reser-

va, de Linares, número 32, y Juez instructor del expediente mandado formar por la Superioridad, para la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del Capitán de Caballería D. Bernardo Almonacid y de los Reyes.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente para la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, al Capitán del tercer Depósito de Caballos Sementales, D. Bernardo Almonacid de los Reyes, por el acto humanitario y heroico realizado en la tarde del día 7 de Octubre del año próximo pasado, en el trayecto comprendido entre esta ciudad y mina de Arrayanes, al dirigirse en el tranvía á este último punto, arrojándose á la vía, para salvar de una muerte segura al niño José Model, con exposición de la suya; por el presente edicto, cito á todo el que tenga qué depoñer en pró ó en contra del mérito del mencionado acto, para que en el término de quince días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, situado en el pasco de Linarejos, número 6, de esta ciudad, con el fin de tomársela declaración.

Dado en Linares á 7 de Febrero de 1911. Antonio Martínez. JG—326

Jurisdicción Eclesiástica.**MADRID—ALCALÁ**

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Dr. D. Javier Vales Failde, Provisor y Vicario general de este Obispado, en causa de divorcio á instancia de D. Mercedes Monet y Taborda, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al demandado D. Juan Mantilla de los Ríos y Laguna, do domicilio ignorado, para que en término de cinco días, contados desde la publicación del presente edicto, se persone en forma en los expresados autos, que se tramitan en la Notaría del infrascrito, situ en la calle de la Passa, número 3, piso bajo, entendiendo que, si no lo verifica, lo seguirá el parjuicio que proceda en Derecho.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado. —V.º B.º: El Provisor y Vicario general, Dr. Javier Vales Failde. JC—50

VALENCIA

Nós, D. Juan Bautista Luis Pérez, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica de Valencia, Protonotario Apostólico, Provisor y Vicario general y Gobernador eclesiástico S. P. de este Arzobispado, etc.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho para oponerse á la extinción de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación, San Juan Bautista y San Carlos Borromeo, llamada de los Genoveses, de esta ciudad, para que, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Tribunal eclesiástico con los documentos justificativos que acrediten el derecho á pedir la subsistencia de tal Archicofradía.

Valencia, 10 de Febrero de 1911.—Doctor Juan B. Luis Pérez. —Por mandato de Su Señoría, Dr. Santiago García. —Rubricados.

X—312